

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución del Instituto Farmacéutico del Ejército por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para adquirir bacitracina y sulfametoxipiridacina.

Autorizada por la Superioridad la adquisición por contratación directa de bacitracina y sulfametoxipiridacina, según acta de Junta Económica número 53 (expediente número 60), se admitirán ofertas hasta las doce horas del día 8 del próximo mes de octubre, en sobre cerrado y lacrado, en la Secretaría de la Junta Económica del Centro, sita en la calle Embajadores, número 75.

Los pliegos de prescripciones técnicas y bases, relación de los productos, precio límite y modelo de proposición se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de este Instituto todos los días laborables durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 10 de septiembre de 1968.—El Coronel Director, Miguel Orense Rosende.—4.952.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia subasta de vehículos.

Se subastarán vehículos que podrán ser examinados los días hábiles, del 16 al 21 del actual en provincias y del 20 al 26 en Madrid.

Material propiedad de la Dirección General de Sanidad, que se encuentra situado en Madrid, Cea Bermúdez, número 5; en P. M. M. de Alicante, calle Juan Bosco, número 5; en P. M. M. de Cádiz, calle Cranja San Ildefonso, s/n.; en P. M. M. de Palencia, avenida de Simón Nieto, 18, y en P. M. M. de Tarragona, pasaje Cobos, número 10.

Acta y normas, en P. M. M. de dichas provincias y en Madrid.

Subasta, el día 27 de septiembre de 1968, a las diez horas.

Madrid, 12 de septiembre de 1968. — 5.018-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se transcribe el pliego de bases para el concurso de estudios, proyecto y construcción de riegos por aspersión de la zona del bajo Ter (Gerona).

Hasta las trece horas del día 21 de noviembre de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección

General de Obras Hidráulicas, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 100.000 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de noviembre de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Los pliegos de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

El modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

D., domiciliado en, calle número, con documento nacional de identidad número, expedido en actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso del pliego de bases para el concurso de estudios, proyecto y construcción de riegos por aspersión de la zona del bajo Ter (Gerona), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.^a *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la oficina y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra B, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, y en sobre o paquete marcado con la letra D, el proyecto.

2.^a *Documentos necesarios:* En sobre cerrado, señalado con la letra A, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. *Fianza provisional:* Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval ban-

cario constituido en forma reglamentaria, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. *Subsidios y Seguros Sociales obligatorios:* Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. *Carnet de Empresa:* Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. *Incompatibilidades:* Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado. En el caso de que concorra una Sociedad mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, primera copia o testimonio notarial de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación como contratista en el grupo E, subgrupo 6; grupo J, subgrupo 1, y grupo I, subgrupo 3, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

3.^a *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.^a *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Concurso:* Se celebrará con arreglo al citado Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 12 de septiembre de 1968.—El Director general, V. Oñate.

Resolución de Canalización del Manzanares por la que se anuncia concurso para la adjudicación en venta de un solar propiedad de este Organismo.

Se convoca concurso público para la adjudicación en venta de un solar propiedad de este Organismo. Su superficie aproximada es de 937,17 metros cuadrados, equivalente a 12.070,74 pies cuadrados, y está situado en las inmediaciones del puente de la Princesa, aguas abajo, margen derecha, con fachada a Viales y calle en proyecto.

El precio mínimo fijado para este concurso, y que habrá de servir de base para la oferta económica que se realice, es de 6.000 pesetas metro cuadrado.

La fianza provisional a depositar es del 2 por 100 del importe total de la superficie, calculado al precio tipo, y podrá hacerse el depósito de conformidad con lo que prescribe el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 923/1965, de 8 de abril.

Quienes deseen tomar parte en el concurso podrán presentar sus proposiciones con arreglo al modelo publicado, en pliego cerrado y lacrado, hasta las trece horas del día 7 de octubre de 1968. La presentación se hará, contra recibo, en la Secretaría de este Organismo, calle de Alfonso Rodríguez Santamaría, número 18, donde podrán examinarse el pliego de condiciones, plano de situación y demás documentos relativos al concurso, que a este efecto se pondrán de manifiesto.

La apertura de pliegos de proposiciones tendrá lugar a las doce horas del día 8 de octubre, en la indicada oficina.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 196..., por el Consejo de Administración de la Canalización del Manzanares y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en venta del solar situado en las inmediaciones del puente de la Princesa, aguas abajo, margen derecha, con fachada a Viales y calle en proyecto, se compromete, en nombre propio o en representación de, a la adquisición del mencionado solar, con arreglo a los expresados requisitos y condiciones, mediante el pago de (escribese en letras y números la cantidad que se ofrece) pesetas por metro cuadrado, que supone un precio total de (escribese en letra y número la cantidad que se ofrece).

Madrid, de de 1968.

(El licitador.)

Madrid, 13 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Director.—8.465-C.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Jefatura Provincial del Movimiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de carbón y leña de los servicios de calefacción de esta Jefatura

Se convoca concurso para el suministro de carbón y leña de los servicios de calefacción de la Jefatura Provincial del Movimiento, sita en la calle de García Gutiérrez, número 1.

El plazo de presentación de ofertas finalizará el día 3 de octubre próximo.

Madrid, 14 de septiembre de 1968.—Oficialía Mayor.—5.019-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la adquisición de dos camiones basculantes, con destino al Parque del Servicio de Vías y Obras Provinciales.

Se convoca subasta para la adquisición de dos camiones basculantes, con destino al Parque del Servicio de Vías y Obras Provinciales, con arreglo a los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas expuestos en esta Sección.

Tipo: 568.000 pesetas.

Plazo de entrega: Un mes.

Garantía provisional: 14.200 pesetas.
Garantía definitiva: Cinco por ciento del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de, se compromete a la entrega de los mismos en el plazo de, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 5 de septiembre de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—4.872-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma y ampliación del mercado de abastos en Las Cabezas de San Juan.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de reforma y ampliación del mercado de abastos en Las Cabezas de San Juan, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 870.655,13 pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Verificación del pago: Con cargo al presupuesto especial cooperación 1968/89, P.^a 28, anualidad 1968, y P.^a 91, anualidad 69, sin que esta consignación de 675.000 pesetas sea ejecutiva hasta el referido año.

Fianza provisional: 21.766,37 pesetas.

Fianza definitiva: Cinco por ciento del importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3.

La subasta se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo una baja del por ciento (en letra), en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categoría por jornada legal de trabajo y

por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 3 de septiembre de 1968.—El Presidente.—4.886-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado del arroyo Las Charnecas y pavimentación de la calle Ramón de Carranza, en El Pedroso.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de alcantarillado del arroyo Las Charnecas y pavimentación de la calle Ramón de Carranza, en El Pedroso, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 935.330,54 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Verificación del pago: Con cargo a las partidas 12 y 22 del presupuesto especial de cooperación 1968/69 (anualidad de 1968).

Fianza provisional: 23.382,26 pesetas.

Fianza definitiva: Cinco por ciento del importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3.

La subasta se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo una baja del por ciento (en letra), en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 3 de septiembre de 1968.—El Presidente.—4.887-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un mercado de abastos en La Algaba.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de un mercado de abastos en La Algaba, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 914.903,26 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Verificación de pago: Con cargo a la partida 31 del presupuesto especial de cooperación 1966/67, anualidad 1966, y partida 89, bienio 1968/69, anualidad 69, sin que esta consignación de 250.000 pesetas sea ejecutiva hasta el referido año.

Fianza provisional: 22.872,58 pesetas.

Fianza definitiva: Cinco por ciento del importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3.

La subasta se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo una baja del por ciento (en letra), en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 3 de septiembre de 1968.—El Presidente.—4.888-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aspe (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de asfaltado, incluida la excavación, de las calles que se citan.

Don Carlos Carbonell Caparrós, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta villa de Aspe.

Hago saber: Que, cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia al público la siguiente subasta:

Objeto: Ejecución de las obras de asfaltado, incluida la excavación, de las calles del Doctor Marañón, García Morato, Agustina de Aragón, Avda de Juan XXIII, Santa María Magdalena, José Vicedo, Bailén, calle en proyecto (paralela a Bailén), Trafalgar, Jacinto Benavente, Primo de Rivera, Dr. Arce, General Varela, Isaac Peral, General Yagüe, Sagunto, Doctor Fleming y Calvo Sotelo.

Tipo de licitación: 3.616.844,40 pesetas a la baja.

Plazo: Tres meses para la ejecución de las obras de la subasta y un año de garantía, a partir de la recepción provisional, cuyo plazo se considera, como duración del contrato, debiendo comenzarse las obras dentro del plazo de los diez días siguientes al de la notificación al Contratista de la adjudicación definitiva.

Pagos: Los pagos serán efectuados, previas las formalidades legales, con cargo al presupuesto extraordinario realizado a estos efectos en el plazo de nueve meses.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Garantía provisional: Dos por ciento del importe del presupuesto de las obras.

Garantía definitiva: Cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Presentación de plicas: Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» de este edicto, en uso de la autorización del artículo 19 del Reglamento de Contratación en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina.

Apertura de plicas: Tendrá lugar al día siguiente hábil, al en que se finalice el plazo de diez días hábiles, para presenta-

ción de proposiciones, en el salón de actos de esta Corporación, a las trece horas.

Se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en el artículo 25 del Reglamento de Contratación vigente.

El presente anuncio se realiza sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse contra los pliegos de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas, que estarán de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, a partir del siguiente día al de la inserción de este edicto, para cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de dicho Reglamento, las cuales serán resueltas, en su caso, por el Ayuntamiento, quien ha aprobado preventivamente dichos pliegos de condiciones, así como el anuncio de esta subasta con plazo reducido.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, con carnet de Empresa con responsabilidad (reseñar datos), con domicilio en, enterado del proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de las obras de asfaltado, incluida la excavación, de las calles del Doctor Marañón, García Morato, Agustina de Aragón, avenida de Juan XXIII, Santa María Magdalena, José Vicedo, Bailén, calle en proyecto (paralela a Bailén), Trafalgar, Jacinto Benavente, Primo de Rivera, Dr. Arce, General Varela, Isaac Peral, General Yagüe, Sagunto, Dr. Fleming y Calvo Sotelo, se comprometo a su realización, con sujeción estricta a los citados documentos, en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial de previsión y Seguridad Social, así como protección a la industria nacional.

Se acompaña declaración jurada a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificante de haber constituido la garantía provisional y carnet de Empresa con responsabilidad.

(Fecha y firma del licitador.)

Aspe, 5 de septiembre de 1968.—El Secretario.—El Alcalde.—4.881-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de iluminación de la calle Baldomero Solá.

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para adjudicar las obras de iluminación de la calle Baldomero Solá bajo el tipo de licitación de 854.231,81 pesetas a la baja, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en las horas de oficina.

Las obras han de ser realizadas en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 30 de abril de 1965.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de la licitación o bien mejorarlo, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas como por ejemplo la expresión «tanto me-

nos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 17.084,63 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de cuatro pesetas con cincuenta céntimos en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de iluminación de la calle Baldomero Solá» hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte también hábiles a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» en su caso.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de domiciliado en, número, teléfono, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas para la ejecución de las obras de iluminación de la calle Baldomero Solá, se obliga a realizar dichas obras con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas (expresada en número y letra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de pesetas exigida como garantía provisional y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad. Fecha y firma.

Además, se acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de iluminación de la calle Baldomero Solá.»

Badalona, 2 de septiembre de 1968.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—4.894-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de Valles por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de las obras siguientes: Pavimentación de varias calles de esta población, construcción de la tercera fase de la zona polideportiva municipal bajo el tipo de licitación, la primera, de un millón setecientas

cretaria municipal, de las nueve a las trece treinta horas, durante los veinte días siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Garantías: La provisional es de 32.000 pesetas, y la definitiva, el 3,5 por 100 de la cantidad de adjudicación.

Apertura de proposiciones: En la sala de sesiones del Ayuntamiento, a las trece horas del primer día hábil siguiente al plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de, según poder bastanteado que acompañe), enterado del anuncio de convocatoria de subasta de las obras de construcción de comedor en el Instituto de San Salvador del Valle, se comprometo a realizarlas, ajustándose totalmente a las condiciones establecidas, en la cantidad de (en letra y número) pesetas, lo que supone una baja del por ciento del tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

San Salvador del Valle, 2 de septiembre de 1968.—El Alcalde, José A. Gómez Ferrer.—4.937-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras de acondicionamiento de servicios en el barrio de León.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, de fecha 31 de julio del presente año, se convoca subasta pública para contratar las obras de acondicionamiento de servicios en el barrio de León, con arreglo al proyecto aprobado, cuyo importe asciende a 4.993.428,75 pesetas.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, con arreglo a lo establecido en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría Municipal.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de 87.385 pesetas, la cual podrán ingresarla en las Arcas Municipales o en la Caja General de Depósitos en metálico, en efectos públicos del Estado o en valores municipales o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante será de 174.770 pesetas.

El pago de estas obras se hará con cargo al presupuesto extraordinario número 10, dotado en parte con operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España por importe de 250.000.000 pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto. En el caso de presentarse dos o más proposicio-

nes iguales, en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por pujas a la llana, durante quince minutos, y si subsistiese el empate una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de acondicionamiento de servicios en el barrio de León, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento, con letras) en el importe de pesetas.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 7 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Félix Moreno de la Cova.—5.011-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras de acondicionamiento de servicios en la barriada de La Plata.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, de fecha 31 de julio último, se convoca subasta pública para contratar las obras de acondicionamiento de servicios en la barriada de La Plata, con arreglo al proyecto aprobado, cuyo importe asciende a 6.462.800 pesetas.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, con arreglo a lo establecido en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría Municipal.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de 113.285 pesetas, la cual podrán ingresarla en las Arcas Municipales o en la Caja General de Depósitos en metálico, en efectos públicos del Estado o en valores municipales o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante será de 226.570 pesetas.

El pago de estas obras se hará con cargo al presupuesto extraordinario número 10, dotado en parte con operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España por importe de 250.000.000 de pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto. En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por pujas a la llana, durante quince minutos, y

si subsistiese el empate una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de acondicionamiento de servicios en la barriada de La Plata, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento, con letras) en el importe de pesetas.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 9 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Félix Moreno de la Cova.—5.012-A.

Resolución del Patronato Provincial de la Vivienda de Cáceres por la que se rectifica el anuncio de concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de viviendas.

Por el presente el Patronato Provincial de la Vivienda de la excelentísima Diputación Provincial de Cáceres rectifica su anuncio de concurso-subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 204, de fecha 24 de agosto de 1968, página 12607, y su anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 17 de agosto de 1968, núm. 186, en el siguiente sentido:

Deberán figurar con locales comerciales a más de las viviendas que se reseñan las siguientes: Trujillo, cuatro viviendas y locales; Aceituna, dos viviendas y locales; Villanueva de la Sierra, cuatro viviendas y locales; Miajadas, una vivienda y local; Valdecañas de Tajo, dos viviendas y locales; Gallesto, seis viviendas y locales.

El grupo de 180 viviendas a construir en Cáceres tiene una licitación de pesetas 22.406.864,50, en vez de la de pesetas 25.169.553,38, con que figura.

Las fianzas provisionales y definitivas para el grupo anteriormente reseñado son las siguientes: Fianza provisional, pesetas 279.695,53. Fianza definitiva, 558.137,29 pesetas, en vez de la de 306.695,53 y pesetas 613.391,06, que figuraba.

El plazo de presentación de proposiciones para este grupo de 180 viviendas queda ampliado en veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio de rectificación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia y a contar del último que realice la publicación.

Cáceres, 9 de septiembre de 1968.—El Presidente del Patronato, Presidente de la excelentísima Diputación.—4.946-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso público para la adjudicación de las obras cuya denominación, tipo de licitación, plazo de ejecución y garantía provisional se indican a continuación:

Denominación	Tipo de licitación — Pesetas	Plazo de ejecución	Garantía provisional — Pesetas
Camino vecinal de Valsendero a Las Madres (Firgas), por el barranco de la Virgen (tramo primero)	3.647.056,49	1 año	59.705
Carretera de acceso a la playa del Burrero	3.166.971,33	8 meses	52.505
Camino vecinal de Las Palmas a San Nicolás de Tolentino al paso de la Plata —carretera de Vallesco a San Bartolomé— por Cueva Grande y la Cumbre (trozo segundo)	7.895.226,67	2 años	113.952
Carretera de la Atalaya de Santa Brígida al Campo de Golf de Bandama ...	1.624.592,64	8 meses	29.369
Camino desde Santa Brígida a la Caldera de Pino Santo, por el Caserío de Los Silos	9.714.489,28	2 años	132.145
Elevación de Agua de la Presa de Candelaria a la Vega de Acusa	1.646.661,54	6 meses	29.700
Camino vecinal desde Lomo Magullo a Las Breñas	4.542.139,49	1 año	73.132
Mejora de firme de la carretera del Rincón a Tenteniguada	829.380,—	4 meses	33.175

La garantía definitiva de las expresadas obras será la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento. El pago se hará con relación a la obra que se ejecute mediante certificaciones expedidas por el técnico encargado de la misma.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro) en horas de ocho a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría

los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados. Los que opten a más de una obra habrán de presentar una plica para cada una de ellas.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números segundo y tercero del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de, en nombre (propio o de persona o entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias) declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso), comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se comprometo a ejecutar las obras de referencia por un importe de pesetas (en letra y número).

Lugar, fecha y firma del licitador.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de septiembre de 1968.—El Presidente, Federico Díaz Bertrana.—4.934-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

LA CORUÑA

Se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza prestada por el Procurador de los Tribunales, hoy fallecido, don Antonio Cabanas Golpe, para garantizar el ejercicio de su profesión en Lalin, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra la misma en el plazo de seis meses, contados desde el siguiente día al de la publicación del presente ante el Juzgado de Primera Instancia de Lalin.

La Coruña, 12 de julio de 1968.—El Secretario de Gobierno, Ramón Maíz Bermejo.—8.346-C.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

CEUTA

Don José Villar Padín, Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta.

En virtud de lo acordado en el expediente instruido a instancia del que fué Procurador de los Tribunales don José Manuel Moro Montero, con motivo de su cese en tal actividad a voluntad propia, con objeto de cancelar la fianza constituida en su día para garantizar el ejercicio de su cargo de Procurador, pone en conocimiento de cuantos pudieran estar interesados, que de conformidad con las disposiciones vigentes se condere un plazo de seis meses a partir de la fecha de la publicación del presente en el «Boletín

Oficial del Estado» para que puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes sobre la cancelación de la fianza mencionada.

Dado en Ceuta a trece de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, José Villar.—El Secretario.—8.350-C.

COLMENAR VIEJO

Don Alfonso Barcala Trillo Figueroa, Juez de Primera Instancia de Colmenar Viejo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente con motivo de haber cesado en su cargo de Procurador de los Tribunales de Torrelaguna don Alfonso María Roiz Noriega, lo que se anuncia a fin de que cualquier persona pueda comparecer ante este Juzgado en el término de seis meses a alegar lo que estime conveniente a su derecho.

Dado en Colmenar Viejo a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Alfonso Barcala.—El Secretario.—8.354-C.

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 23 de agosto de 1968 por el buque remolcador «El Guanche», de la matrícula de Tenerife, folio 1.030, al buque «Lago Isoba», de la matrícula de Bilbao, folio 635.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 7 de septiembre de 1968.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—4.957-E.

*

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de agosto de 1968 por el buque «Montesol», de la matrícula de Alicante, folio 1.767, al «Juanito y Paquito», de la matrícula de Alicante, folio 1.606.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo